 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor María Sonia Montaña R.
 luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el
 requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS –
 con No. 367762021

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.
367762021

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 04 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 04 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTAD.C.
 Código postal: 110311408
 Envío: YG2694547350C

Nombre/Razón Social: MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ
 Dirección: KR 46 B SUR 71 C8 1
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTAD.C.
 Código postal: 111931652
 Fecha admisión: 09/03/2021 08:49:54

472

1111
549

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Múlti Res Mensajería Expresa/

POSTEXPRESS
 Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 14106067

Fecha Pre-Admisión: 09/03/2021 08:49:54



YG2694547350C

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C.T.:899999061
 Referencia: S2021015854 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ
 Dirección: KR 46 B SUR 71 C8 1
 Tel: Código Postal: 111931652 Código Operativo: 1111549
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores Destinatario Remitente
 Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.160

Dice Contener: *por la cr 46 B. Hay cr 71 sola y para a cr 72*
 Observaciones del cliente: *SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY NO HAY CL 71C-81*

Causal Devoluciones:		C1 C2	
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *09/03/2021*
 Distribuidor: *John Linares*
 C.C.

Gestión de Entradas
 1er *09/03/2021* 2do *09/03/2021*
 CC. 1.024.478.034



11117571111549YG2694547350C

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



Cod: 12330

Bogotá DC Febrero 17 de 2021

Señora:

MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ

Cédula: 59670072

Dirección: Carrera 46 B SUR # 71 C 81 BRITALIA

Correo: nataliacastillovalencia15@gmail.com

Celular: 3188975379

Ciudad

Asunto : RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 462

REQUERIMIENTO2 367762021

DEFENSORIA DEL PUEBLO Radicado: 20216005010293261 - 20210009050084482

Apreciada señora :

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por la Defensoría del Pueblo y el Sistema Distrital de quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto mediante el cual manifiesta "(...) ..." AYUDA HUMANITARIA ". (...) " Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Teniendo en cuenta la situación de salud pública que se está presentando a nivel nacional la Entidad, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, el Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020 y lo previsto en el Decreto 093 de 2020, está adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá.

En este sentido, y entendiendo que la emergencia actual, debido a su magnitud, requiere además de mecanismos excepcionales para su contención, mitigación y superación, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto 093 de 2020, mediante el cual creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, como un mecanismo de redistribución y contingencia, para la población durante el periodo de emergencia, específicamente en sus artículos 1 y 2 dispuso:

1. La posibilidad de transformar los servicios sociales presenciales del Distrito dirigidos a la población pobre y vulnerable, en transferencias.
2. La creación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.

Bogotá Solidaria en Casa es el sistema que entregará apoyos monetarios y en especie a 350.000 hogares en situación de pobreza monetaria, con trabajos no formales o inactivas, por el tiempo que dure el aislamiento; la meta es ampliar esa ayuda temporal a otras 150.000 familias vulnerables para llegar a un total de 500 mil familias pobre y vulnerables



que necesitan un sustento básico, para pasar la cuarentena en casa, de la mano de las medidas anunciadas por el gobierno nacional y el esquema de donaciones privadas.

La focalización para la identificación de hogares pobres y vulnerables que recibirán transferencias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, se realiza a partir de la base de datos maestra del Departamento Nacional de Planeación, que reúne información de SISBEN III y SISBEN IV, e incluye la identificación de los beneficiarios de Familias en Acción, Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, de modo que no se dupliquen los hogares beneficiarios.

De igual manera, se cruzará la información con el Censo Poblacional de 2018 y con las bases de datos de focalización con las que ya contaba el Distrito para identificar posibles hogares faltantes. Además, se identificará, a través de cartografía social y otras fuentes especializadas, a la población en condición de pobreza no registrada en bases de datos oficiales. Adicionalmente, se está cruzando la información con los 97 barrios que están incluidos en el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y los 100 colegios y barrios más pobres identificados por la Secretaría Distrital de Educación.

A continuación informamos como se consolida el *Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa*, mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

1. **Transferencias monetarias**, mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.
2. **Bonos canjeables**, se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesite.
3. **Subsidios en especie**, se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías indicadas y criterios de georreferenciación. Es preciso indicar que en estos momentos la tercera línea de este Sistema **Subsidios en especie**, se encuentra llegando a los diferentes territorios de la Localidad, los cuales reitero fueron identificados con los criterios de focalización anteriormente mencionados y adicionalmente bajo los criterios de identificación establecidos por el cerco epidemiológico para la Localidad por ocasión del COVID-19. Adicional informamos que la entrega de los apoyos en especie se realiza a los ciudadanos directamente en casa.

Atendiendo a su solicitud informamos que revisando base de datos y puntaje de **SISBEN usted cuenta con un de puntaje de 25.77 pero este corresponde a Soacha, aspecto que no cumple con los criterios para dar ingreso a uno de nuestros servicios**. Compartiremos información para que realice la actualización y solicitud de visita para la asignación de puntaje en Bogotá y más adelante pueda realizar nuevamente la solicitud.

Es de precisar que la Secretaría Distrital de Integración Social no ostenta la competencia para decidir, ordenar, programar o asignar un puntaje SISBÉN, potestad que la tiene el Departamento Nacional de Planeación. Así, para que le programen una visita y le puedan asignar un puntaje, es necesario que se dirija a la página: www.sdp.gov.co Botón –SISBÉN– pues dadas las circunstancias de la cuarentena, el trámite se puede hacer en forma virtual.

A fin de solicitar una visita para su registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), se debe enviar la petición al correo electrónico encuestasisben@sdp.gov.co y anexar fotocopia legible de su documento de identidad y el de todos los integrantes de su hogar, último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada, un número de teléfono de contacto, correo electrónico para remitir la respuesta y constancia del registro de la solicitud de visita.

Por otro lado dando alcance a su solicitud indicamos que: En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con **el Proyecto 7749 “Territorios Cuidadores”** cuyo objetivo general se enmarca en “Atender a la población vulnerable en emergencia social, económica, natural, antrópica y sanitaria con enfoque de género y en el marco de la economía del cuidado cuidadores a través de acciones articuladas”; dentro de este se encuentra el servicio de Enlace Social, el cual



busca atender oportuna y transitoriamente a personas y/o familias que debido a una situación límite enfrentan situaciones de Emergencia Social, por la elevación en sus estados de vulnerabilidad y riesgo sobre la integridad de las personas que componen el núcleo familiar; así mismo asociada a la presencia de factores de riesgo, requiriendo así de un apoyo institucional, el cual se materializa mediante ayudas humanitarias.

Sobre su petición de ayudas, teniendo en cuenta lo manifestado, en su petición el equipo de profesionales del **servicio 7749 "Enlace social"**, **atendiendo a su solicitud, de acuerdo a la Resolución 0825 de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración"**, **iniciaran proceso de validación de condiciones, generando comunicación vía telefónica, al número registrado en su petición.**

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 825 del 14 de junio de 2018 *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"*. Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informo que de requerirlo puede acudir al subsidio que está generando el proyecto **BOGOTÁ CUIDADORA**. Para postularse y obtener subsidio de arrendamiento hasta por tres meses de \$250.000 se debe inscribir en el siguiente LINK <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Finalmente teniendo en cuenta lo manifestado en su petición le informamos que en el siguiente link puede consultar si usted o algún integrante de su núcleo familiar recibió beneficio de transferencia monetaria <https://bogotasolidariaencasa.gov.co/> y en caso de no ser beneficiado puede registrar sus datos para poder acceder a los apoyos dispuestos por la Alcaldía en el marco de la emergencia COVID -19 en el siguiente Link <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html>

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requiere de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

Frente a lo referido en su petición sobre vivienda y atención en salud informamos que la Secretaría de Integración Social no tiene competencia frente a esta solicitud, pero realizaremos el traslado a las entidades competentes, Secretaria de Salud y Secretaria de Distrital Hábitat con el fin de que puedan brindarle el apoyo requerido.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo: copia del traslado a Secretaría Distrital de Hábitat y Secretaría Distrital de Salud
Copia a Fernando Lopez Rodríguez Responsable Centro de Atención al Ciudadano Carrera 9 # 16-21 Defensoría del Pueblo Tel: 3147300
Secretaría Distrital de Hábitat y Secretaría Distrital de Salud





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Sandra Milena Corbe-Funcionaria- Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy

Revisión: Andrea Saray Profesional Enlace Social





Código 12330

Bogotá DC Febrero 17 de 2021

Doctor:

CAMILO LONDOÑO LEON

Coordinador

Secretaría Distrital de Hábitat

Correo: notificacionesjudiciales@hanitatbogota.gov.co

Carrera 13 # 52 - 25

Teléfono: 3581600

Bogotá

Asunto: Traslado DP 462

Requerimiento 367762021

Radicado 20210009050084482

Apreciado doctora (a) :

Teniendo en cuenta derecho de petición allegado a la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, Secretaría Distrital de Integración Social, bajo el radicado del asunto, por parte de la señora **MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ** Cédula: 59670072 Dirección: Carrera 46 B SUR # 71 C 81 BRITALIA Correo: nataliacastillovalencia15@gmail.com Celular: 3188975379 (...) " SOLICITO AYUDA HUMANITARIA, NO TENGO DONDE VIVIR, ME VAN SACAR DE DONDE VIVO " (..) de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado al derecho de petición del asunto por no ser competencia, con el fin de brindar por parte de su despacho, en el marco de sus competencias legales, respuesta de fondo y en término de ley al peticionario.

Es de aclarar que la Secretaría Distrital de Integración Social, dio respuesta en el marco misional y legal a la presente petición.

De esta manera espero articularnos dando una respuesta integral a la peticionaria y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy

Secretaría Distrital de Integración Social

Copia a **MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ** Cedula: 59670072 Dirección: Carrera 46 B SUR # 71 C 81 BRITALIA Correo: nataliacastillovalencia15@gmail.com Celular: 3188975379

Fernando Lopez Rodriguez Responsable Centro de Atención al Ciudadno Carrera 9 # 16-21 Defensoria del Pueblo Tel: 3147300

Anexo (2) Folios - DP 462 y respuesta SDIS

Proyectó: Sandra Corba M. Funcionaria Subdirección Local Kennedy

Revisó: Andrea Saray profesional Servicio Enlace Social





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021015850

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210218-121702-3d9a77-62951735

Creación:2021-02-18 12:17:02

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-18 14:10:48

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

Andrea Saray Latorre

1032412989

asaray@sdis.gov.co

Profesional Enlace Social

SDIS

Elaboración: GRUPO 1

SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ

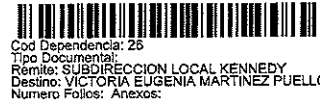
52820943

SCorba@sdis.gov.co

INSTRUCTOR 313-05

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021015850			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210218-121702-3d9a77-62951735		Creación: 2021-02-18 12:17:02	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-02-18 14:10:48	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ SCorba@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313-05 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-02-18 12:17:02 Lec.: 2021-02-18 13:01:03 Res.: 2021-02-18 13:01:10 IP Res.: 181.63.241.36
Revisión	Andrea Saray Latorre asaray@sdis.gov.co Profesional Enlace Social SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-18 13:01:10 Lec.: 2021-02-18 13:05:20 Res.: 2021-02-18 13:05:36 IP Res.: 181.63.241.36
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-18 13:05:36 Lec.: 2021-02-18 14:10:30 Res.: 2021-02-18 14:10:48 IP Res.: 190.27.214.3



Cod Dependencia: 26
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Numero Folios: Anexos:

Código 12330

Bogotá D. C. Febrero 17 de 2021

Doctora:

VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

Correo electrónico: defensajudicial@subredsuroccidente.gov.co

Teléfono: 2753569

Dirección: Calle 9 # 39 - 46

Bogotá

Asunto: Traslado DP 462 de 2021
Respuesta Requerimiento 367762021
Radicado 20210009050084482

Apreciada doctora (a) :

Teniendo en cuenta derecho de petición allegado a la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, Secretaría Distrital de Integración Social, bajo el radicado del asunto, por parte de la ciudadana **MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ** Cédula: 59670072 Dirección: Carrera 46 B SUR # 71 C 81 BRITALIA Correo: nataliacastillovalencia15@gmail.com Celular: 3188975379 (...) "SOLICITO AYUDA HUMANITARIA, NO TENGO DONDE VIVIR, ME VAN SACAR DE DONDE VIVO" (...) de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado al derecho de petición del asunto por no ser competencia, con el fin de brindar por parte de su despacho, en el marco de sus competencias legales, respuesta de fondo y en término de ley al peticionario.

Es de aclarar que la Secretaría Distrital de Integración Social, dio respuesta en el marco misional y legal a la presente petición.

De esta manera espero articularnos dando una respuesta integral a la peticionaria y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Copia a **MARIA SONIA MONTAÑO RODRIGUEZ** Cedula: 59670072 Dirección: Carrera 46 B SUR # 71 C 81 BRITALIA Correo: nataliacastillovalencia15@gmail.com Celular: 3188975379
Fernando Lopez Rodriguez Responsable Centro de Atención al Ciudadno Carrera 9 # 16-21 Defensoria del Pueblo Tel: 3147300

Anexo (2) Folio - DP 462 y respuesta SDIS

Proyectó: Sandra Corba M. Funcionaria Subdirección Local Kennedy
Revisó: Andrea Saray profesional Servicio Enlace Social





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021015845_233338

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210218-121229-63fa01-08945394

Creación:2021-02-18 12:12:29

Estado:Finalizado

Finalización:2021-02-19 07:42:07

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

Andrea Saray Latorre

1032412989

asaray@sdis.gov.co

Profesional Enlace Social

SDIS

Elaboración: GRUPO 1

SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ

52820943

SCorba@sdis.gov.co

INSTRUCTOR 313-05

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021015845_233338			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo: 20210218-121229-63fa01-08945394		Creación: 2021-02-18 12:12:29	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-02-19 07:42:07	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ SCorba@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313-05 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-02-18 12:12:29 Lec.: 2021-02-18 14:59:39 Res.: 2021-02-18 14:59:47 IP Res.: 181.63.241.36
Revisión	Andrea Saray Latorre asaray@sdis.gov.co Profesional Enlace Social SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-18 14:59:47 Lec.: 2021-02-18 15:02:25 Res.: 2021-02-18 15:02:35 IP Res.: 181.63.241.36
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-18 15:02:35 Lec.: 2021-02-19 07:41:38 Res.: 2021-02-19 07:42:07 IP Res.: 190.27.214.3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021015854_59670072_308868			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			
Id Acuerdo:20210218-122353-b635c3-12264338 Creación:2021-02-18 12:23:53 Estado:Finalizado Finalización:2021-02-18 14:24:14			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ SCorba@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313-05 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-02-18 12:23:53 Lec.: 2021-02-18 12:49:32 Res.: 2021-02-18 12:49:42 IP Res.: 181.63.241.36
Revisión	Andrea Saray Latorre asaray@sdis.gov.co Profesional Enlace Social SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-18 12:49:42 Lec.: 2021-02-18 13:03:20 Res.: 2021-02-18 13:03:33 IP Res.: 181.63.241.36
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-02-18 13:03:33 Lec.: 2021-02-18 14:24:09 Res.: 2021-02-18 14:24:14 IP Res.: 190.27.214.3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021015854_59670072_308868

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210218-122353-b635c3-12264338

Creación: 2021-02-18 12:23:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-02-18 14:24:14



Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 3

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 2

Andrea Saray Latorre

1032412989

asaray@sdis.gov.co

Profesional Enlace Social

SDIS

Elaboración: GRUPO 1

SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ

52820943

SCorba@sdis.gov.co

INSTRUCTOR 313-05

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL